TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENQUER	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 311

Nivel de Entidad:	**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**	**Fecha de Emisión :**	**23/09/2020**
Entidad:	**CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS - CENQUER**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**Elaborado por: C.P Rocio Troche**	
ID del Llamado:	**381.053**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 06/20**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES - CENQUER			
Proveedor:	**EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**	**RUC:**	**3.811.527**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Productos Quimicos para Recarga de Extintores	Kilogramos	Extinfuegos	PARAGUAYA	35	58.150	2.035.250
2	2	Productos Quimicos para Recarga de Extintores	Kilogramos	Extinfuegos	PARAGUAYA	35	103.900	3.636.500
						TOTAL		**5.671.750**

SON GUARANÍES:CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: **31/12/20**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 (DIEZ) DIAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN.**

LUGAR DE ENTREGA: **Suministro CENQUER - Dr. Montero casi Dr. MAZZEI, Asunción-Paraguay. Horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS - CENQUER**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	12	2	00	44	350	10	1	99	5.671.750
							Total:		**5.671.750**

EXTINFUEGOS	30-09-2020	Lic. Carmen Paola Jost Directora Administrativa CENQUER - M.S.P. y B.S.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD